CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

Miércoles, 5 de febrero de 2025
17,30 horas
Salón de Plenos del Distrito, avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 23 de enero de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. CESES, NOMBRAMIENTOS Y TOMAS DE POSESIÓN DE VOCALES VECINOS

Punto 1. Dar cuenta de los Decretos del Alcalde de 28 de enero de 2025, por el que se cesa a D.ª Belén Bartolomé Nieto como vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, y se nombra a D.ª Laura Vizcaíno Alonso, como vocal vecina del Grupo Municipal Partido Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

Punto 2. Toma de posesión del cargo de vocal vecina de D.ª Laura Vizcaíno Alonso.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 8 de enero de 2025.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuesta del Concejal Presidente

Punto 4. Relación de festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Puente Vallecas durante el año 2025: *"Aprobar provisionalmente, y definitivamente de no recibirse alegaciones en el período de información pública, la siguiente relación de festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Puente Vallecas durante el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, acordando la apertura de un período de información pública para que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones durante el plazo de veinte días contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.*

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

1. Fiestas Populares:

1.1 Las Fiestas Patronales del Carmen 2025, fechas aproximadas del 4 al 20 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito, la calle de Payaso Fofó, delimitada por la Avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar y parque Juan José García Espartero, delimitado entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle.

1.2 Otras Fiestas Populares.

Con motivo del arraigo en el distrito de un gran número de Fiestas Populares, cuya celebración se viene realizando durante varios años, a continuación, se indican la relación de "otras Fiestas Populares", fechas aproximadas y ubicación.

Tanto la ubicación y fechas aproximadas se podrán modificar en función de la entidad organizadora y necesidades de la J.M.D. de Puente de Vallecas.

1.2.1 Fiestas de San Isidro.

Fecha aproximada: 15 de mayo.

Ubicación: calle Sierra Contraviesa, desde la calle Lagartera hasta la calle Miguel de la Roca.

1.2.2 Fiestas de Fontarrón.

Fechas aproximadas: del 23 de mayo al 8 de junio.

Ubicación: en las calles Benjamín Palencia, Boada, Ramón Pérez de Ayala y en la plaza del Ángel Francés y Parque del Cerro del Tío Pío.

1.2.3 Fiestas de Nuevas Palomeras.

Fechas aproximadas: del 6 al 29 de junio.

Ubicación: avenida Pablo Neruda, 5 (posterior).

1.2.4 Fiestas de Entrevías.

Fechas aproximadas: del 6 al 29 de junio.

Ubicación: bulevar de Entrevías, junto al apeadero de Renfe-Entrevías, entre avenida de Entrevías y calle Puerto de Balbarán, desde la calle Vizconde de Arlessón y la calle Josué Lillo.

1.2.5 Fiestas La Karmela.

Fechas aproximadas: del 4 al 20 de julio.

Ubicación: Parque Payaso Fofó, entre las calles Candilejas y Diligencia.

1.2.6 Batalla Naval.

Fecha aproximada: 20 de julio.

Ubicación: calle Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Sierra Bermeja.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

1.2.7 Fiestas de El Pozo.
Fechas aproximadas: del 30 abril al 11 de mayo
Plaza situada frente al Centro Cultural El Pozo (plaza Padre Llanos).

1.2.8 Paella Republicana
Fecha aproximada: del 11 al 13 de abril.
Ubicación: plaza situada entre las calles Arroyo del Olivar, Del Río San Lorenzo y De San Miguel.

1.2.9 Fiestas Populares Palomeras Bajas y Madrid Sur.
Fechas aproximadas: del 6 al 29 de junio.
Ubicación: Graderío de travesía Felipe de Diego y plaza del Cine.

1.2.10 Fiestas Populares del Orgullo Vallecano
Fechas aproximadas del 30 de mayo al 8 de junio.
Ubicación: Parque Azorín.

1.2.11 Fiestas Populares del Doña Karloto
Fechas aproximadas del 30 de mayo al 8 de junio.
Ubicación: en el bulevar situado en la calle Pico Almanzor, entre las calles Santa Marta y Fernando Giráldez.

1.2.12 Fiestas Populares Diada anual Colla Castellera de Madrid
Fechas aproximadas del 31 de octubre al 10 de noviembre.
Ubicación: calle Teniente Muñoz Diaz, 21 y Parque Juan Jose Garcia Espartero.

2. Recintos Feriales:

2.1. Fiestas del Carmen 2025, fechas aproximadas del 4 al 20 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: la calle de Payaso Fofó, delimitada por la avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar, delimitada entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle y la zona del Parque Juan José García Espartero, para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito.

2.2 Bulevar de Peña Gorbea, fechas aproximadas, durante todo el año, en el recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: bulevar de Peña Gorbea, entre las calles Concordia y avenida de Monte Igueldo, para el desarrollo de diferentes actividades y eventos culturales, como la Feria del Libro, Bulevar del Arte, Mercado de Navidad, Feria de la cerveza y otros eventos que puedan surgir a lo largo del año".

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Proposición núm. 2025/0126108, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal, al Área de gobierno o al organismo correspondiente a las reparaciones de las goteras y el debido mantenimiento del CDM Entrevías"*.

Punto 6. Proposición núm. 2025/0109089, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial que se celebra el 21 de marzo, se insta a la Junta del Distrito o, en su caso, al área de gobierno competente, a que organice y lleve a cabo un programa de actos, charlas, y/o jornadas de convivencia intercultural en dependencias municipales que pongan en valor la aportación de las personas migrantes al desarrollo cultural y económico de nuestro distrito"*.

Punto 7. Proposición núm. 2025/0109092, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a la renovación de la zona verde con parque infantil situado frente al Centro de Salud de Peña Prieta (calle Altos de Cabreja con calle Sierra Filabres) la cual sufre, desde hace años, un importante abandono por una clara falta de mantenimiento"*.

Punto 8. Proposición núm. 2025/0111839, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"La celebración del 8 de marzo no solo es una oportunidad para conmemorar los logros de las mujeres, sino también para visibilizar las luchas que aún persisten, como la erradicación de la gordofobia. La gordofobia, entendida como la discriminación hacia las personas gordas, se presenta como una violencia estructural que afecta de manera desproporcionada a las mujeres.*

Los estándares de belleza impuestos por la sociedad patriarcal contribuyen a la estigmatización de las mujeres con cuerpos no normativos, limitando su bienestar emocional, social y profesional. Llegan incluso a causar trastornos de la alimentación de extremísima gravedad. En este contexto, el distrito de Puente de Vallecas tiene la oportunidad de aprovechar la celebración del 8 de marzo para promover la aceptación de la diversidad corporal y proteger a las mujeres de todas las formas de violencia, incluida la simbólica y estructural que representa la gordofobia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Más Madrid insta al órgano competente a poner en marcha, en colaboración con la Junta de Distrito, un programa de actuaciones para la prevención y erradicación de la gordofobia. Dicho programa debería incluir las siguientes acciones:

1. Campañas de sensibilización sobre la gordofobia, distribuyendo materiales informativos y organizando charlas en centros educativos y centros de salud comunitaria que aborden cómo los prejuicios relacionados con el cuerpo impactan en la salud, muy especialmente en la de las mujeres, desmontando mitos sobre la cultura de la dieta y reforzando el mensaje de que todas las mujeres tienen derecho a vivir libres de estigmatización corporal.

2. Dado que no disponemos de Espacio de Igualdad, actuaciones en Centros Municipales de Salud u otras dependencias municipales, que incluyan talleres sobre autoestima y diversidad corporal, la aceptación de todos los cuerpos, y el desafío a los estereotipos de belleza impuestos; y/o grupos de apoyo donde sea posible compartir experiencias y recibir acompañamiento emocional frente a la gordofobia.

3. Asesoramiento psicológico especializado en los Centros de Madrid Salud ofreciendo acompañamiento y atención a mujeres afectadas por la gordofobia, centrado en la autoestima y la salud mental.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

4. Programas de educación para la "salud en todas las tallas" en centros educativos y deportivos, que tengan por objetivo minimizar la estigmatización o el bullying, incorporando la perspectiva de diversidad corporal en los programas de nutrición y actividad física, para que fomenten un entorno inclusivo y respetuoso con todos los cuerpos, con especial enfoque en el impacto en niñas, niños y adolescentes".

Punto 9. Proposición núm. 2025/0122537, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo todas las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad universal real en todas las estaciones de la línea 1 de metro del Distrito de Puente de Vallecas, con especial atención a aquellas que siguen siendo inaccesibles, como Nueva Numancia y Buenos Aires, incluyéndose, en todos los casos, la instalación de ascensores".*

Punto 10. Proposición núm. 2025/0123748, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *" En el diseño de los recorridos que siguen las líneas de autobuses urbanos, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid tiene en cuenta varios factores, entre ellos, favorecer la movilidad de aquellos usuarios con necesidades especiales. Haciéndonos eco de la petición de padres, alumnos y profesores del Centro Público de Educación Especial Vallecas,*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para que eleve a la EMT la propuesta de modificar el trazado de la línea "E", en su recorrido desde cabecera de línea (Sierra de Guadalupe), en sentido Conde de Casal, con objeto de acercar, lo más posible, la parada de este autobús a dicho centro".

Punto 11. Proposición núm. 2025/0123832, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"Con motivo de la dejadez que presenta la fuente denominada 'avenida de la Albufera', situada junto a la estación de metro 'Alto del Arenal', el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:*

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, a llevar a cabo su sustitución total para impulsar un homenaje a la historia del metro y la evolución del barrio con un diseño moderno, convirtiéndola en un punto de referencia atractivo y funcional para los vecinos de Puente de Vallecas.

La estación de metro Alto del Arenal, inaugurada en 1994, ha sido un elemento clave para el desarrollo del barrio, facilitando la conexión con el resto de Madrid. Sin embargo, el entorno de esta fuente no refleja la importancia histórica de esta infraestructura. Por ello, es imprescindible revitalizar este espacio con las siguientes medidas:

Homenaje al Metro:

- Incorporar elementos artísticos que representen el metro, como figuras abstractas que simulen trenes o vías.

- Instalar placas informativas que narren la historia de la estación Alto del Arenal y su impacto en el barrio. Iluminación Dinámica:

- Instalar un sistema de luces LED de colores que cambien de manera sincronizada, evocando el movimiento y la modernidad del transporte subterráneo".

Punto 12. Proposición núm. 2025/0124011, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"Durante el pasado año 2024 se ha superado, en España, el triste récord de 20*

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

recién nacidos abandonados en contenedores, expuestos a la intemperie, o arrojados al inodoro o a basureros. En contadas ocasiones estos bebés pudieron ser rescatados con vida y, en la inmensa mayoría de los casos, fallecieron por falta de auxilio u otras causas.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito a guardar un minuto de silencio en memoria de estas víctimas inocentes".

Punto 13. Proposición núm. 2025/0124340, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"Con motivo a un reciente atropello de una vecina de nuestro distrito, la seguridad vial es un elemento fundamental para garantizar la integridad de los vecinos. La zona de Alto del Arenal presenta dos puntos concretos que han demostrado ser de alto riesgo para peatones debido a la frecuente ocurrencia de atropellos. Estas situaciones, que podrían haberse evitado con las medidas adecuadas, generan un grave peligro para los ciudadanos que transitan por la zona, especialmente para las personas con movilidad reducida.*

En uno de estos puntos situado en la intersección entre la 'calle Pedro Laborde y avenida de la Albufera': la ausencia de reductores de velocidad y la configuración habitual del semáforo en ámbar incrementan significativamente el riesgo de accidentes. Este problema ya ha resultado en atropellos recientes, siendo urgente la implementación de medidas correctivas.

En otro punto de la zona situado entre la calle de 'Arenas de Iguna' y la calle 'Perelada': la falta de un paso de peatones obliga a los viandantes a cruzar la calzada sin las garantías de seguridad necesarias, lo que supone un peligro constante debido a la elevada velocidad de los vehículos que circulan por ese tramo.

Debido a este grave peligro para los ciudadanos que transitan por la zona, se requiere urgentemente mejorar la seguridad vial, por ello, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para que proceda a:

1. Impulsar medidas de seguridad vial en el punto ubicado en la intersección entre la 'calle Pedro Laborde y avenida de la Albufera':

- Instalar reductores de velocidad que obliguen a los vehículos a circular más despacio por esta área de alto riesgo.

- Modificar la configuración del semáforo que, habitualmente, permanece en ámbar, para garantizar que funcione en rojo cuando sea necesario y así priorizar la seguridad de los peatones.

2. Habilitar un paso de peatones con las medidas de seguridad adecuadas en el punto ubicado entre la calle de 'Arenas de Iguna' y la calle 'Perelada':

- Instalar señales luminosas o verticales que alerten a los conductores de la presencia del paso de peatones.

- Incorporar elementos como reductores de velocidad previos al paso de peatones para garantizar que los vehículos reduzcan su velocidad"

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 14. Proposición núm. 2025/0046030, formulada por la Asociación Musical Banda de Vallecas, con el siguiente contenido: "*La Asociación Musical Banda de Vallecas nació de la mano de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas en 1984. Durante los primeros 20 años se denominó "Banda Municipal de Puente Vallecas". El objetivo era ofrecer una alternativa cultural en el*

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

distrito y participar de los eventos que se organizaban tanto desde la Junta como con las asociaciones vecinales. Los primeros miembros son familiares y amigos que compraban algunos instrumentos para comenzar a ensayar.

Hasta el año 2004, en el que se constituyó como asociación independiente, la relación con la Junta Municipal fue fluida y se obtuvieron importantes beneficios como la financiación del vestuario de la banda, patrocinio de los eventos o presencia institucional en todos los conciertos. Incluso, durante 10 años, existió una escuela de música que en el mismo horario del ensayo de la banda formaba a cualquier persona interesada para que pudiera formar parte de la banda en unos meses. La constitución como asociación supuso la pérdida de estos beneficios, así como un distanciamiento con la Junta, ya que la relación pasó a ser a través de las empresas promotoras de los eventos.

La actividad principal de la Banda son los ensayos para preparar las diferentes actuaciones. En la actualidad la Banda participa en Cabalgata, ciclo de conciertos primavera-verano, pregón de las fiestas del Carmen y concierto durante la Kermés. Los ensayos se desarrollan en el Centro Cultural El Pozo del tío Raimundo todos los martes de 19:30 a 21:30h. La ubicación del centro es uno de nuestros grandes problemas.

Actualmente un 90% de los miembros acuden en su coche particular ya que la alternativa es una única línea de autobús y la estación de Cercanías que está a 10 minutos andando. Esto hace que el acceso a la Banda de músicos menores de edad sea inexistente desde hace varios años.

Por otro lado, en la sala de ensayo se almacenan todos los instrumentos propios de la banda, así como otro material como atriles, sillas, maletas para portear a los conciertos… Dicha sala está abierta durante la semana a talleres y grupos y ya ha ocasionado la pérdida de material o daños a los instrumentos. Debido al crecimiento de la banda, y la ubicación de una columna en el medio de la sala, se vuelve complicado ubicar a más de 35 músicos en ese reducido espacio. Además, tenemos graves problemas con la climatización de la sala desde que se instaló.

Actualmente, la financiación de la Banda depende de la contratación de conciertos con la Junta Municipal del distrito y de la subvención para el fomento del asociacionismo. Dichas vías de financiación no logran cubrir los gastos que tenemos en la actualidad, por lo que los propios socios deben aportar cuotas mensuales. Esto ocurre porque la negociación del caché de los conciertos es muy complicada ya que dependen de los pliegos de condiciones que se redactan desde la propia Junta y donde se establece el coste de cada uno sin consultar a la banda, que será la que ofrezca el concierto. Actualmente el caché de los conciertos es, de media, un 50% inferior a lo que cobran el resto de bandas de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La Asociación Musical Banda de Vallecas quiere seguir desarrollando su actividad en el distrito, con nuestras vecinas y vecinos; pero también llevando el nombre y la cultura de Vallecas a todos los rincones.

Por todo ello, solicitamos a la Junta Municipal de Puente de Vallecas:

1. Que se tenga en cuenta la historia de la Banda, así como el arraigo en el barrio y la labor cultural que lleva prestando desde hace 40 años. En el momento en el que se establezca la escuela municipal de música, necesitamos su compromiso para que la Banda se pueda beneficiar de las instalaciones y de los músicos que allí se formen, de forma que la nueva escuela no suponga una competencia para la Banda y el servicio que venimos prestando. Las instalaciones deben incluir un espacio suficientemente grande donde la banda pueda desarrollar sus ensayos. Incluso desde la Banda podemos colaborar con el diseño y necesidades que requieren este tipo de construcciones. La colaboración entre escuela municipal y banda es esencial y es la clave del éxito de las bandas de música en otras poblaciones y regiones donde no se entiende la banda sin la escuela donde aprender y perfeccionar la técnica del instrumento. Algunos ejemplos son la Banda de Música de Getafe o la Banda de Música "La Lira" de Pozuelo de Alarcón, reconocidas nacional e internacionalmente en

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

diferentes concursos y certámenes de bandas y que son partícipes de escuelas de música municipales donde se forman a sus miembros. Mientras la escuela municipal no se hace realidad:

2. Necesitamos que la Junta de Distrito nos facilite lo más pronto posible un local de ensayo exclusivo que solucione todos los problemas descritos, así como cercano a otros servicios como la línea 1 de metro que circula por nuestras principales calles. El transporte público hace que la banda sea más accesible a jóvenes y niños, que son los que dan futuro a nuestra asociación y a la labor que desempeñamos. Además, en lo que la escuela de música municipal se hace realidad, la Banda puede hacerse cargo de este servicio si el local cumple con las necesidades indicadas. De esta forma se cumple el objetivo de tener una escuela de formación de músicos antes incluso de tener la escuela municipal, lo que ayudaría a cumplir el compromiso que tiene el Ayuntamiento con el barrio desde hace varios presupuestos.

3. Crear un acuerdo de colaboración anual donde se establezca la participación de la banda en el distrito y los importes que recibirá por cada uno de ellos. Después la Junta será la encargada de establecer los mecanismos necesarios para que las empresas promotoras de los eventos respeten esta negociación. Estos acuerdos se revisarán anualmente en el mes de septiembre, antes del inicio del curso escolar".

Punto 15. Proposición núm. 2025/0088645, formulada por la Asociación de Vecinos La Paz, con el siguiente contenido: "*La propuesta de la Asociación Vecinal La Paz de Entrevías consiste en dotar a esta zona del Parque de Entrevías, la explanada que se encuentra junto al Auditorio (Ronda del Sur número 2), la que se muestra en la fotografía, de un espacio SALUDABLE de juegos infantiles, y aparatos saludables para uso y disfrute de personas mayores y jóvenes. Es una zona central del Parque de Entrevías que se está deteriorando al igual que el AUDITORIO, por un uso no adecuado y falta de mantenimiento. Hemos reclamado reiteradamente la falta de instalaciones modernas, seguras y adecuadas a los diferentes grupos de edad y género, en esta zona del Parque."*

Punto 16. Proposición núm. 2025/0120655, formulada por el Club Deportivo Elemental Fomento Deportivo Entrevias-Pozo, con el siguiente contenido: "*La presente proposición nace al calor del debate entre las diferentes entidades deportivas del distrito y que son en su mayoría entidades que desarrollan sus actividades deportivas en las Instalaciones Deportivas Básicas cedidas en régimen demanial, a través de la concesión de uso de dichas IDBs y que viene además determinada por la obligatoriedad impuesta por el marco normativo de la Comunidad Autónoma de Madrid en esta materia a través del Decreto 78/2017 de 12 de Septiembre de 2017 del Consejo de Gobierno de la CAM y en concreto del Art. 3 apartado f) del indicado decreto.*

Es por ello por lo que las entidades deportivas que se mencionan a continuación (Agrupación Deportiva Madrid Sur; Club Deportivo Elemental Fomento Deportivo Entrevías-Pozo; Centro Deportivo Vallecas; Sección Deportiva del Pozo; Agrupación Deportiva Cosmos Huracán y Club de Tenis Vallecas), por medio del presente vienen a presentar la siguiente proposición;

Instar a la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas y si esta no fuese competente, al área correspondiente para que se proceda, de forma urgente, a la contratación, compra o alquiler/renting de desfibriladores para que estos sean instalados en la IDBs que utilizan las entidades deportivas indicadas anteriormente; y añadido a ello se adopten las medidas necesarias para que el personal de dicha instalación tenga una formación adecuada en el manejo de este tipo de dispositivo; no se puede olvidar que la vida de una persona es bastante más importante que el coste económico de este tipo de dispositivos (valor de compra de 750,00 € a 1.295,00 €; Renting mensual de 48,00 €) y más si hablamos de niños y niñas en su inmensa mayoría y siempre con total independencia del número de personas que puedan asistir a la instalación deportiva".

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 17. **Pregunta núm. 2025/0115967**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "*¿Cómo valora el Concejal Presidente el servicio de atención a domicilio en el Distrito de Puente de Vallecas, actualmente afectado por la huelga de trabajadoras del sector, y qué medidas está adoptando para garantizar tanto los derechos de las trabajadoras como el derecho de los ciudadanos al servicio?".*

Punto 18. **Pregunta núm. 2025/0116022**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "*¿Cómo valora el Concejal Presidente la inclusión social de las personas mayores con discapacidad en las actividades que se realizan en el marco del Centro Municipal de Mayores Pablo Neruda?".*

Punto 19. **Pregunta núm. 2025/0126757**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "*En el pleno celebrado el 10 de abril de 2024, el grupo socialista preguntó por las continuas quejas provocadas por la entrada reiterada de camiones, principalmente al centro comercial, que afectaba a los vecinos de las proximidades de la calle Reina de África. Hoy volvemos a traer el tema y les preguntamos: ¿qué acciones ha tomado la junta de distrito desde entonces y considera el Concejal Presidente que su actuación ha sido útil para solucionar las quejas de los vecinos?*".

Punto 20. **Pregunta núm. 2025/0109098**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "*¿Cómo valora el Concejal Presidente la Cabalgata de los Reyes Magos en Puente de Vallecas y los medios empleados a tal efecto?".*

Punto 21. **Pregunta núm. 2025/0109103**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "*Teniendo en cuenta que las escuelas deportivas municipales finalizan en marzo, y no al finalizar el curso académico, ¿qué medidas va a implementar la Junta Municipal para asegurar la práctica deportiva, así como la conciliación de las familias que hacían uso de este servicio?".*

Punto 22. **Pregunta núm. 2025/0124394**, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "*A la salida de una de las reuniones de Consejos Escolares, a las que acudimos regularmente, los asistentes a dicha reunión y alumnos del centro, nos encontramos un panorama muy preocupante: un vehículo eléctrico, estacionado apenas a 8 metros de la entrada al centro, envuelto en llamas tras haber hecho explosión. Alarmados por estos hechos, cada vez más frecuentes,*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Contempla esta Junta Municipal algún Plan de Contingencias específico para casos como el descrito, en colaboración con el Cuerpo de Bomberos o con los Cuerpos de Seguridad del distrito?".

Punto 23. **Pregunta núm. 2025/0124410**, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "*El reciente incidente en Puente de Vallecas, protagonizado por un marroquí atrincherado con cuchillos que amenazó a sus familiares y atacó a la policía, pone de manifiesto dos*

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

graves problemas que afectan a toda España, especialmente a nuestro distrito: el impacto de la inmigración descontrolada y la falta de recursos psiquiátricos para atender a quienes representan un peligro para sí mismos y para los demás. Estas situaciones son consecuencia directa de las políticas permisivas del PSOE y la complicidad del PP, que no priorizan la seguridad ni el bienestar de los españoles.

Por este motivo, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Señor Concejal Presidente, va a continuar el PP apoyando estas políticas irresponsables, que fomentan la inseguridad y el abandono de las necesidades psiquiátricas de determinadas personas que suponen un alto riesgo para la sociedad, o tomará medidas contundentes para garantizar la seguridad en las calles de Puente de Vallecas y el apoyo a los españoles que realmente se ven afectados por las negligencias de este Gobierno de Pedro Sánchez?".

Interpelaciones de los Grupos Políticos

Punto 24. **Interpelación núm. 2025/0101362**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo socialista solicita la Interpelación al Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.*

Exposición de motivos:

La Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas tiene entre sus responsabilidades la promoción de actividades deportivas para niños y niñas en los colegios públicos del distrito, una labor que resulta fundamental para garantizar el desarrollo físico, social y emocional de los menores. En este contexto, el programa de actividades deportivas extraescolares denominado: "Actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, y refuerzo educativo en los colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas ha sido un recurso clave que ha permitido a numerosas familias contar con una oferta estable y accesible de actividades deportivas y el desarrollo educativo integral en el alumnado.

Sin embargo, nos encontramos ante una situación preocupante: el programa se verá interrumpido en marzo de 2025, dejando a los niños y niñas sin estas actividades durante el resto del curso escolar. Este escenario afecta directamente a los menores, y también a las familias, quienes ven comprometida la conciliación de su vida laboral y familiar. Además, esta interrupción no ha sido subsanada en los presupuestos asignados al ejercicio 2025, lo que refuerza la necesidad de que la Junta Municipal actúe de manera urgente para resolver esta situación siendo la institución competente para ello.

Por lo tanto, interpelamos al Concejal Presidente a que, en colaboración con las áreas competentes, explore todas las alternativas disponibles para que el programa de actividades deportivas extraescolares continúe hasta junio de 2025. Esto permitiría evitar una interrupción de las actividades a mitad del curso escolar".

Comparecencias de los Grupos Políticos

Punto 25. **Comparecencia núm. 2025/0115836**, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: "*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista solicita la comparecencia del Concejal Presidente: sobre el estado de conservación de los CEIP del Distrito de Puente de Vallecas, con especial atención a aquellos que tienen la ITE desfavorable, y acciones previstas por el Ayuntamiento de Madrid para conseguir que esas ITE*

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6

desfavorables sean favorables".

Información del Consejo de Proximidad

Punto 26. Dar cuenta del informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas 2024.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 27. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 8 de enero de 2025**.**

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
María Graciela Martínez Vicioso

(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/01/2025 10:35:17
CSV : 1QTCPPDWIU2RP3B6